



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2368/2011.-

ZAPALLAR, 24 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2351/2011, de fecha 23 de Junio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 651/2011, de fecha 15 de Junio de 2011, emitida por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Nacimiento de Pascuala Ignacia Navarro Tapia.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a doña **PAOLA TAPIA GUAJARDO**, Funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachaqua; para su hija: Pascuala Ignacia Navarro Tapia, Cedula Nacional de Identidad N° desde el 29 de Mayo de 2011.
- 2° Lo anterior es para el pago de los beneficios de carga familiar, se adjunta Certificado de Nacimiento de Pascuala Navarro Tapia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

* C:Decretos/ Asignación Familiar



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / PRBHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

